1. To space at

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 5256_1

PARRAL.

2.6 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Seminario Pymemprende Región del Maule, lugar Centro de Convenciones Fimaule Talca, el día 25 de Octubre del 2012, a las siguientes funcionarias municipales:

MARIA CRISTINA LARRAÑAGA GUTIERREZ, Honorarios. VERONICA INOSTROZA LEIVA, Honorarios.

2.- CANCELESE, a las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Item 114-05-03-002.000, del Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales., del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.